



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOBRE LOS DATOS RECADADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción VI y 63 fracción XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los artículos 9, 14, 17, 19, 35 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el dieciocho de julio de dos mil diecisiete, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del sujeto obligado

Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, de conformidad con el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 79, 84 bis y 85 fracción V antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en el artículo 84 bis, del Decreto No 16 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario, Julio 18 del 2017 y el artículo 65 bis del Decreto No. 131, publicado en el Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Abril 12 del 2018.

Domicilio del sujeto obligado

Las oficinas que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, ubicadas en el Libramiento Poniente, sin número, Colonia Unitlax, Tlaxcala.

Domicilio del Oficial de Protección de Datos Personales

Las oficinas ubicadas en el Km. 1.5 del Libramiento Apizaco-Huamantla, Planta Baja del Edificio Ciudad Judicial, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, (Ciudad Judicial).

Datos personales sometidos a tratamiento

- Nombre completo.
- Fotografía del servidor o servidora pública.
- Edad.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Domicilio.
- Teléfono particular y personal.
- Estado civil.
- Clave del RFC.
- CURP.
- Identificación oficial expedida por el IFE-INE.

- Cartilla militar.
- Número de pasaporte.
- Licencia para conducir (en su caso).
- Correo electrónico personal.
- Nivel de escolaridad.
- Certificados de estudios.
- Certificado de Salud.
- Cédula profesional.
- Título profesional.
- CLABE Interbancaria.
- Número de cuenta.
- Nombre de sus beneficiarios.
- Nombre de sus familiares.
- CURP de sus beneficiarios.
- Edad de sus beneficiarios.
- Lugar y fecha de nacimiento de sus beneficiarios.
- Nacionalidad de sus beneficiarios.
- Domicilio de sus beneficiarios.
- Teléfono particular y personal de sus beneficiarios.
- Fotografía de sus beneficiarios.
- Número de cuenta bancaria.
- Constancia de no inhabilitado.
- Carta de no antecedentes penales.
- Firma.

Los cuales podrán ser recabados en forma electrónica e impresa, establecidas en el artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala.

La finalidad del tratamiento de sus datos personales

El Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, es el responsable del uso y protección de los Datos Personales que le sean proporcionados, con motivo de los trámites inherentes a su naturaleza y facultades, con las finalidades siguientes: Al proporcionar sus datos personales a través de su curriculum vitae, para Integrar la proposición al procedimiento de contratación y de su declaración de beneficiarios para el servicio médico, se entenderá por consentido su uso exclusivo para los efectos legales que estos conlleven, únicamente se podrán utilizar para llevar el control de los expedientes laborales de los servidores y servidoras públicas, así como, para la realización de los trámites administrativos y fiscales correspondientes, así como para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, registrar y contar con datos de control y estadístico, dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos que se le formulen, atender informes o requerimientos de información que le realicen al Tribunal de Justicia

Administrativa de Tlaxcala, las autoridades competentes en el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando éstos se encuentren debidamente fundados y motivados, según lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 79, 84 bis y 85 fracción V antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en los relativos del Decreto No 16 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario, Julio 18 del 2017 y el artículo 65 bis del Decreto No. 131, publicado en el Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Abril 12 del 2018 y demás disposiciones aplicables; y serán utilizados únicamente para las funciones y atribuciones otorgadas en la Ley.

El fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y la transferencia de datos

Los numerales 24, 63 fracción XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 8, 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala.

De las transferencias

Al proporcionar sus datos personales a través del **Departamento de Recursos Financieros y Humanos y de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios en General**, de este Tribunal, para la integración del expediente laboral de los servidores y servidoras públicas, que será resguardado en el archivo de la Dirección Administrativa, se entenderá por consentido su uso exclusivo para la realización de los trámites administrativos y fiscales correspondientes, así como para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, registrar y contar con datos de control y estadístico, dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos que se le formulen, atender informes o requerimientos de información que le realicen al Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, las autoridades competentes en el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando éstos se encuentren debidamente fundados y motivados, lo cual no vinculará la información general proporcionada con datos que hagan identificables a sus titulares.

Para la finalidad antes señalada, se recaba: nombre completo, fotografía del servidor o servidora pública, edad, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfono particular y personal, estado civil, clave del RFC, CURP, identificación oficial expedida por el IFE-INE, cartilla militar, número de pasaporte, licencia para conducir (en su caso), correo electrónico personal, nivel de escolaridad, certificados de estudios, certificado de salud, cédula profesional, título profesional, CLABE Interbancaria, número de cuenta, nombre de sus beneficiarios, nombre de sus familiares, CURP de sus beneficiarios, edad de sus beneficiarios, lugar y fecha de nacimiento de sus beneficiarios, nacionalidad de sus beneficiarios, domicilio de sus beneficiarios, teléfono particular y personal de sus beneficiarios, fotografía de sus

beneficiarios, número de cuenta bancaria, constancia de no inhabilitado, carta de no antecedentes penales, firma.

Se hace de su conocimiento **que no se realizará la transferencia de los datos personales antes referidos**, salvo únicamente se podrá realizar en aquellos casos que se requieran para la realización de los trámites administrativos y fiscales correspondientes, así como para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, registrar y contar con datos de control y estadístico, dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos que se le formulen, atender informes o requerimientos de información que le realicen al Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, las autoridades competentes en el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando éstos se encuentren debidamente fundados y motivados.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los Datos Personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad; tiene su disposición ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quien dispone de sus datos y para que están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley de la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad; el incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad Integral, sin que sea necesario que manifieste de manera expresa su voluntad en contrario o la negativa de facilitar los datos requeridos.

Mecanismos y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales, presentando por escrito, medio electrónico, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), una solicitud de Derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, es la unidad administrativa responsable del Sistema de Datos Personales y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), se encuentra ubicada en el Km. 1.5 del Libramiento Apizaco-Huamantla, Planta Baja del Edificio Ciudad Judicial, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, (Ciudad Judicial), C.P 90407; con horario de atención de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, o al correo unidad.transparencia@tjaet.gob.mx, así mismo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral sobre los datos recabados en el sistema de datos personales de las servidoras y servidores públicos que laboran en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

El aviso de privacidad integral se hará del conocimiento a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es http://www.tjaet.gob.mx/docs/transparencia/AVISO_P_INTEGRAL_PERSONAL_TJAT.pdf.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el cambio del aviso de privacidad

En caso de existir cambios al presente Aviso de Privacidad, se hará del conocimiento general a través de los medios conducentes para ello, y a través del Portal de este Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala.